

Philippe pidiendo la demora por quince dias que duran ellos los capitulares ocho años presenten las cuentas tocantes a ellos con el parecer de los otros señores síndicos y Residentes Contadores y que el Depósito de memoria separado de todas las partidas no obradas y que de estos medios o sea que se ocurriessen se pague de la Alcauala =

On lo qual se acordó el acuntamiento y fimo el Sr. don Mateo por sí y los Demas segun Costumbre y en fe de ello Yo el S. C. de la Enmendado = la = dia = trae = veinte = de = el = de = desus nomres quienes hagan esta nueva distribucion = enae de ng. = Juan Itinz de Avripe = Testado = con = por concuerda = Lala Sisa = Nacimiento de esta villa = Ascanqorta =

D. Joseph Hippolyto
D. Zaca

[Signature]

En la Sala de las Casas del Consejo de la Villa de Vergara a diez y nueve de Agosto de mill setecientos y treinta y quatro, se juntaron segun uso y Costumbre los señores D. Joseph Hippolyto de Zaca y Gallastegui Sr. Juez Sordinario de esta dha Villa, Juan Beltrando de Zaca y Gallastegui Sr. Síndico de esta dha Villa, Miguel Celea de Olaso Sr. Jefe de Justicia, y Joseph Ignacio de Gallastegui Sr. Acaudalado Regidores, Pablo Antonio de Zaca y Esteban Ignacio Barona de Guendian Diputados, que son la mayor y mas sana parte de la Justicia y Residencia de esta dha Villa y sus jurisdicciones, y así estando juntos y testamento de los

se remita la d. de ejecución al Sr. del número y acuntamiento de esta villa acordaron que se Provisione el Sr. Corregidor de esta muy noble y muy leal Ciudad de Guipuzcoa, el despacho del R. y Supremo Consejo de Castilla de como se para las diligencias y en el se expresan a cerca de la plantacion de Montes y Sordinanzas que esta Villa tiene echas a este fin para su confirmacion con el testimonio que acompaña de otras Ordenanzas y mandados de D. Miguel Manzano Secretario de Camara y el trabajo que se hizo en el Sr. Corregidor para su trabajo. Oporus ditas se logaren del Sr. de esta Villa y que la dha Villa es un Sr. Conde con morado. o esta Comisión por donde se ejecución y expresan de lo que fuere menester con el Sr. de esta Villa por ejemplo de algunos

